ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

La Ley 715 de 2001, en su artículo 76. *Competencias del municipio en otros sectores.* Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:
en su artículo 105. *Orientación Ambiental.* Los municipios, departamentos, distritos y demás entes territoriales adelantarán las funciones y competencias ambientales bajo la asesoría y orientación de las Corporaciones Autónomas Regionales

Así realizándose un convenio con CORNARE con metodología PRISER en la vereda LA FLORIDA, numero *S-CI-395-2026*, cuyo objeto es *"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA – BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO NUMERO: S-CI-395-2026 CONVENIO MUNICIPIO - CORNARE".*

La continua degradación de los recursos naturales (agua, suelos, coberturas naturales, entre otros) se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas, que provocan erosión, degradación del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que eleva la carga contaminante en ríos y quebradas. Asimismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo disminuyen la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación y sensibilización comunitaria, que dificulta la adopción de prácticas de conservación y la participación activa en la gestión ambiental. Por último, la insuficiente planificación territorial, evidenciada en la limitada aplicación de la normativa ambiental.

El proyecto se justifica desde las siguientes áreas así:

Económica: Con la ejecución del proyecto se busca optimizar la inversión y mejorar la eficiencia financiera, apoyándose en la metodología PRISER para fomentar la participación comunitaria y el intercambio de servicios. Este enfoque reduce costos de mano de obra y maximiza el impacto territorial de las acciones. A la vez, la cofinanciación y los recursos compartidos del convenio entre Cornare y el Municipio de San Rafael, ejecutados en asocio con la Junta de Acción Comunal de la vereda La Florida, facilitan la integración de aportes económicos y en especie, disminuyendo la carga para cada actor y asegurando la sostenibilidad del proyecto. Además, al prevenir la degradación de los recursos naturales, se evitan los futuros gastos de corrección y recuperación. Finalmente, la contratación de proveedores y mano de obra local impulsa la economía de la región y fortalece las capacidades productivas de las comunidades participantes.

Ambiental: La protección y restauración de los ecosistemas se fortalecen con los componentes propuestos, encaminados a recuperar servicios ecosistémicos perdidos, como la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, se promueve la mitigación de la contaminación mediante el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas

residuales, unido a la formación ambiental de las comunidades. De igual forma, acciones como la reforestación y la protección de los suelos refuerzan la resiliencia del territorio frente a eventos climáticos extremos, promoviendo además la protección del recurso hídrico.

Socialmente: La metodología PRISER fortalece la organización comunitaria al fomentar el liderazgo local, la participación activa y el trabajo colaborativo en comités, lo que a su vez refuerza el tejido social y la capacidad de autogestión. Con la ejecución de actividades como el manejo de residuos y la protección de fuentes hídricas, se promueve una mejor calidad de vida para las comunidades. A través de talleres y encuentros de socialización, prospección y evaluación (componentes educativos), se generan cambios de actitud y mayor conciencia ambiental, impulsando la corresponsabilidad en el cuidado de los recursos naturales. Por último, el enfoque participativo asegura la inclusión y la equidad, pues facilita la incorporación de diversos grupos (mujeres, jóvenes, comunidades rurales, etc.) en la toma de decisiones y en la gestión del proyecto, fortaleciendo así la cohesión comunitaria y la igualdad social.

Legalmente: Este proyecto cumple con la normativa ambiental contemplada en la Constitución Política de 1991 (artículos 8, 67 y 79), la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y demás disposiciones que obligan al Estado y a la ciudadanía a proteger los recursos naturales y garantizar un ambiente sano. Al mismo tiempo, las acciones de educación ambiental y participación comunitaria se alinean con la política que promueve la formación de ciudadanos responsables y el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS). Además, el proyecto adopta los principios de participación ciudadana y acceso a la información ambiental, reforzando así la gobernanza y la justicia ambiental en el territorio, en consonancia con los lineamientos del Acuerdo de Escazú.

Técnicamente: El enfoque de la metodología PRISER busca una serie de momentos (diagnóstico participativo, planeación, ejecución, capacitación, evaluación y sostenibilidad) que permiten un proceso ordenado y medible. Al integrar componentes como la gestión de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, la economía circular y la educación ambiental, se ofrecen soluciones integrales para abordar de manera efectiva la problemática identificada. Además, el acompañamiento y la asistencia permanente brindan a las comunidades el respaldo necesario durante toda la ejecución del proyecto.

Con la implementación del proyecto se busca impactar:

En relación con la conservación y recuperación de ecosistemas: Al promover procesos de restauración, protección de fuentes hídricas, se recuperan servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, la captura de carbono y el hábitat para la biodiversidad. Por otra parte, el adecuado manejo de residuos sólidos y las prácticas de producción limpia reducen las cargas contaminantes en suelos y fuentes de agua, contribuyendo así a la preservación de la calidad ambiental. Con la implementación de coberturas vegetales (por ejemplo, bosques protectores o revegetalización con especies nativas) contribuye a la captura de CO_2 , a la estabilización de taludes y a la prevención de desastres naturales asociados con la variabilidad climática.

En impactos sociales las organizaciones comunitarias logran impactar con la participación activa a través de la toma de decisiones y ejecución de las actividades logrando estimular el liderazgo local, la autogestión y la corresponsabilidad, reforzando el tejido social y la confianza entre los habitantes.

Se mejora la calidad de vida de las poblaciones con acciones encaminadas a la gestión de la biodiversidad, la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, economía circular y paisajismo logrando incidir en el bienestar de la población, reduciendo riesgos, generando un entorno más seguro y agradable.

Con los talleres (de socialización, de fortalecimiento comunitario, temático y el encuentro de cierre), se impulsa la sensibilización y la adopción de buenas prácticas ambientales en las comunidades, logrando la apropiación de los proyectos, convirtiéndose en agentes de cambio en su comunidad.

La administración Municipal de San Rafael, ha venido desarrollando el proyecto para fortalecer las juntas de acción comunal en el proyecto ***"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA – BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO NUMERO: S-CI-395-2026 CONVENIO MUNICIPIO - CORNARE".*** el cual se llevará a cabo por medio de aportes realizados por La Asociación de Juntas de Acción Comunal vereda ***LA FLORIDA*** y Municipio de San Rafael.

Para tal fin se propone realizar un convenio solidario con Junta de Acción Comunal LA FLORIDA y ejecutar las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM
1	Taller de socialización.	Se debe iniciar con un taller de socialización del proyecto. Este espacio permite difundir e intercambiar información sobre los objetivos propuestos, al tiempo que involucra a la comunidad beneficiaria del PRISER para que conozca, comprenda y asuma un compromiso activo con las metas y actividades planteadas. La socialización trasciende el ámbito meramente informativo, pues busca que los participantes se conviertan en agentes de cambio, contribuyendo a la construcción de soluciones sostenibles para su entorno. Para la correcta ejecución del taller, es fundamental que se incluyan momentos clave que aborden la información sobre las actividades del proyecto, costos, cronograma detallado, así como la presencia del supervisor del proyecto, el acompañante municipal y representante de la JAC. Para la correcta ejecución del taller, es fundamental que se incluyan momentos clave	Taller

		que aborden la información sobre las actividades del proyecto, costos, cronograma detallado, así como la presencia del supervisor del proyecto, el acompañante municipal y representante de la JAC. Estructura del Taller o momentos Sensibilización Bienvenida: Presentación inicial dando a conocer el objetivo del taller y la importancia de la participación comunitaria. Socialización Presentación de los facilitadores (supervisor del proyecto (opcional), delegado por parte del municipio, representantes JAC), dicha presentación se puede llevar a cabo por medio de una actividad rompehielos que permita que los participantes se sientan cómodos. No obstante, el facilitador del taller es libre de utilizar otra herramienta metodológica. Capacitación Presentación clara del proyecto: Explicar de manera sencilla y comprensible la definición e importancia de los PROCEDA con metodología PRISER, y específicamente del proyecto a ejecutar, su propósito, objetivos, actividades, cronograma de ejecución, costos y beneficios del proyecto y especificaciones de ejecución (ver APU). Los miembros de la comunidad deben saber cómo el proyecto impactará su entorno y su calidad de vida. Para la presentación del proyecto se puede hacer uso de herramientas educativas como materiales didácticos (folletos, infografías, video Beam, etc). Participación: permitir un momento de participación (debate, lluvia de ideas, diálogo de saberes) en donde los asistentes manifiesten sus inquietudes, preocupaciones, sugerencias	

		relacionadas a la ejecución del proyecto y roles en el mismo. (esto puede incluir compromisos concretos de los participantes sobre acciones que van a realizar para apoyar el proyecto). Proyectar convites, recursos necesarios, etc. Cierre: Reconocer el compromiso y la disposición de los participantes, informar o detallar sobre la próxima actividad a ejecutar y finalmente realizar la evaluación de la actividad. Anexar lista de asistencia, registro fotográfico. Listado de asistencia. Evaluación.	
2	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	El taller de apropiación comunitaria tiene como propósito generar espacios de integración y participación activa de los habitantes beneficiarios del El taller de apropiación comunitaria tiene como propósito generar espacios de integración y participación activa de los habitantes beneficiarios del proyecto PRISER. Se desarrollará en un entorno adecuado, donde los asistentes se ubiquen en círculo para facilitar el diálogo horizontal y la construcción colectiva del conocimiento. La ejecución del taller se dividirá en las siguientes fases: 1. Preparación del espacio: Adecuación del lugar para garantizar comodidad y disposición circular de los participantes. Disposición de materiales necesarios (folletos, infograficos, cartulinas, tijeras, marcadores, Video Beam, entre otros). 2. Desarrollo del taller:	Taller

		Presentación del tallerista y explicación del objetivo del taller. Actividad "Amigo Secreto" para promover la integración. Dinámica "Nudo Humano" para fomentar el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Reflexión guiada sobre la importancia del liderazgo y la colaboración comunitaria. Análisis de las actividades del PRISER y conformación de subgrupos de trabajo. Elaboración de propuestas de sostenibilidad y planes de acción por cada subgrupo. 3. Cierre y compromisos: Consolidación del plan de trabajo comunitario. El desarrollo de este taller contribuirá a fortalecer la organización comunitaria y asegurar la sostenibilidad ambiental del proyecto PRISER mediante la participación activa y el compromiso de la comunidad. Anexar listado de asistencia. Anexar registro fotografico. Evaluación.	
3	Taller temático.	El taller temático consiste en la planificación, organización y desarrollo de una sesión de capacitación sobre PRISER, dirigida a la comunidad o a un grupo objetivo. Incluye la preparación de materiales didácticos, la logística del evento y la facilitación por parte de un experto en la materia. Su propósito es generar conocimiento, promover la participación y fomentar buenas prácticas en el tema tratado. Los talleres temáticos en el marco de los PRISER son espacios pensados para el encuentro, la conversación y aprendizaje sobre temas que tocan las comunidades y territorios.	Taller

		Son oportunidades para fortalecer el conocimiento ambiental desde las realidades propias, intercambiar experiencias y construir alternativas que cuiden la naturaleza y promuevan el bienestar común. Cada taller gira en torno a una temática particular (como conservación del agua, residuos sólidos, soberanía alimentaria, fauna silvestre, entre otros) que será elegida por el tallerista según el contexto del lugar y las personas participantes. ¿Cómo se puede estructurar un taller? Para que el taller sea dinámico, participativo y significativo, sugerimos tener en cuenta cuatro momentos principales. Estos momentos no son rígidos, pueden adaptarse según la duración del encuentro, el número de personas, el lugar y los materiales disponibles. 1. Bienvenida y conexión (10 a 15 minutos) Objetivo: romper el hielo, crear confianza y generar conexión con el espacio de aprendizaje. Sugerencias: - Juegos sencillos, dinámicas de presentación o movimiento. - Preguntas que despierten la curiosidad: ¿Qué sabemos del tema? ¿Qué experiencias tenemos? - Elementos del entorno como punto de partida: una semilla, una foto, un objeto local. 2. Exploración del tema (30 a 45 minutos) Objetivo: acercamiento al tema central del taller desde las experiencias y saberes propias de los asistentes. Sugerencias: - Actividades de grupo que inviten a observar, dialogar, escribir o dibujar.	

		- Caminatas, juegos de roles, pequeños experimentos o relatos de vida. - Material visual o ejemplos cercanos al contexto local. - 3. Manos a la obra: aplicar lo aprendido (30 a 45 minutos) - Objetivo: pasar de la reflexión a la acción, desde lo sencillo y posible. - Sugerencias: - Diseñar una propuesta, hacer un prototipo, elaborar un cartel o construir una idea en grupo. - Imaginar escenarios: ¿Qué haríamos si…? ¿Cómo resolveríamos este problema en nuestra vereda, barrio o comunidad? 4. Cierre y valoración (15 a 20 minutos) Objetivo: recoger aprendizajes, compartir sentimientos y proyectar acciones futuras. Sugerencias: - Conversar en círculo: ¿Qué me gustó? ¿Qué aprendí? ¿Qué puedo aplicar? - Usar símbolos (colores, dibujos, palabras clave) para expresar lo que nos dejó el taller. - Invitar a que cada persona se lleve un pequeño compromiso o mensaje. - Aspectos clave - Conexión con el territorio: El taller debe tener sentido para quienes participan y estar ligado a su realidad. - Educación ambiental transformadora: No es solo informar, sino motivar a cuidar, actuar y transformar. - Diálogo de saberes: Reconocer y valorar los conocimientos locales, populares y ancestrales.	

		- Participación genuina: Todos y todas deben sentirse parte y tener voz en el proceso. - Diversidad e inclusión: Considerar la participación de mujeres, jóvenes, campesinos, comunidades étnicas, etc. - Metodologías activas: Aprender haciendo, sintiendo, observando y reflexionando. - Evaluación continua: Observar, escuchar y ajustar durante todo el proceso. - Recomendaciones prácticas - Siempre que sea posible, realizar los talleres en espacios naturales o comunitarios. - Usar materiales sencillos, reutilizables y accesibles. - Planear con antelación, pero estar abierto a improvisar según el ritmo del grupo. - Hablar con lenguaje cercano, claro y respetuoso. - Tener presente que lo importante no es la cantidad de información, sino la calidad del encuentro. Cada taller será una oportunidad para sembrar conciencia, fortalecer lazos y construir juntos una cultura ambiental viva y esperanzadora, en armonía con nuestros territorios y con la vida.	
4	Encuentro de cierre PRISER - Evaluación de impactos del proyecto.	El evento de clausura del proyecto tiene como objetivo celebrar los logros alcanzados durante su implementación, reconocer el esfuerzo y la participación activa de la comunidad, y proporcionar un espacio para compartir los resultados obtenidos a través de la ejecución de cada una de las actividades realizadas. En este evento, se convocará a la comunidad beneficiada para mostrar los avances alcanzados y reflexionar juntos sobre el impacto del proyecto en el entorno local. El evento de clausura debe involucrar a todos los miembros de la comunidad que hayan sido parte del proyecto, incluidos residentes locales, organizaciones comunitarias, escuelas, líderes	Taller

		locales, supervisor, representante del municipio, director regional Cornare o delegados. Evaluar el proceso y el impacto del proyecto por medio de la construcción de un documento que permite sistematizar los resultados alcanzados, identificar lecciones aprendidas, y facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas. Además, permite ofrecer a la comunidad y a los actores involucrados una visión clara de los logros, desafíos y el impacto real del proyecto en el territorio, lo que favorece la continuidad de las acciones y el fortalecimiento de la educación ambiental en la zona. Para la ejecución del evento de cierre, es fundamental presentar los resultados y logros del proyecto mediante un resumen visual que incluya fotos y videos de las actividades realizadas a lo largo del proyecto, destacando los cambios observados en el entorno intervenido y cómo estos han contribuido a la mejora ambiental local. Además, se deberá incluir la exhibición de productos o un recorrido para mostrar los resultados tangibles, como huertas, parques o estufas. Según las necesidades de la comunidad, se propone un cierre para el proyecto: Cierre metodológico: Este espacio se enfocará en la evaluación del proyecto mediante la estrategia del “tendedero evaluativo”. Durante la actividad, a cada participante se le entregará el formato Anexo 6: Evaluación de Impacto PRISER, en el cual deberá responder las preguntas clave que allí se encuentran, relacionadas con los avances del proyecto, así como con su impacto en la comunidad y el entorno. Posteriormente, las respuestas se dispondrán en un tablero común, permitiendo la visualización colectiva de opiniones y reflexiones. El ejercicio será guiado con el fin de asegurar que se aborden todas las áreas relevantes. Los resultados obtenidos se consolidarán en el Anexo 7: Resultado de evaluación y	

		caracterización final. De esta manera, se busca promover la participación activa de todos los asistentes, fomentando la retroalimentación y propiciando una reflexión colectiva sobre los logros alcanzados y las lecciones aprendidas a lo largo del proyecto. Entregables: Anexo 6. Evaluación de impacto PRISER, lista de asistencia, fotos del evento. Anexo 7. Resultado, evaluación y caracterización final.	
5	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	La mesa hexagonal se fabrica utilizando largueros de madera plástica con dimensiones de 9 cm x 3 cm y 8 cm x 4 cm, complementados con tablas de 2,2 cm x 12 cm para formar una estructura robusta y estéticamente agradable. Con un diámetro de 87 cm y una altura de 75 cm, este mueble está diseñado para brindar un espacio de reunión versátil y funcional, acompañado de un área destinada a sillas con dimensiones de 112 cm x 36 cm, que complementa el conjunto en entornos recreativos o de convivencia.	Cama huerta en madera plástica (Und)Dotación (todo tipo de dotación)
6	Suministro, transporte e instalación de cama huerta en madera plástica (36cm*50cm*250cm).	El suministro, transporte e instalación de una cama huerta en madera plástica es ideal para la siembra de plantas en huertas urbanas o jardines. La cama huerta tiene dimensiones específicas de 36 cm de altura, 50 cm de ancho y 250 cm de largo. El uso de madera plástica garantiza durabilidad, resistencia a la humedad y a las inclemencias del tiempo, siendo una opción ecológica y de bajo mantenimiento para este tipo de instalaciones. El proceso comienza con el suministro de la cama huerta, asegurándose de que la estructura esté fabricada conforme a las especificaciones de tamaño y material (madera plástica). Después, se transporta la cama huerta al sitio de instalación de manera cuidadosa, para evitar daños en el material. En el lugar, se prepara el terreno o la base donde se instalará la cama huerta, asegurándose de que esté nivelado y	Proyectos productivos

		limpio. Luego, se coloca la cama huerta en su posición definitiva, donde se ensamblan las partes, si es necesario, para garantizar su estabilidad. Finalmente, se realiza una inspección para asegurar que la estructura esté correctamente instalada y nivelada, lista para ser utilizada en la siembra de plantas o cultivos.	
7	Suministro y transporte de matera triple en madera plástica (70cm*27cm*36cm).	El suministro, transporte e instalación de matera triple en madera plástica consiste en una estructura de jardinería de tres compartimentos para el cultivo de plantas, fabricada en madera plástica. La matera tiene dimensiones de 70 cm de ancho, 27 cm de alto y 36 cm de profundidad, diseñada para colocar múltiples plantas de forma ordenada y práctica. Este tipo de matera es ideal para espacios urbanos, y su construcción en madera plástica asegura resistencia al clima, durabilidad y bajo mantenimiento, a la vez que contribuye a la sostenibilidad al estar hecha con materiales reciclados. El proceso comienza con el suministro de la matera triple en madera plástica, que debe cumplir con las especificaciones del proyecto. Una vez entregada en el sitio de trabajo, se transporta cuidadosamente hasta el área de instalación. En este lugar, se prepara el terreno o el área donde se va a ubicar la matera, asegurándose de que esté nivelada y limpia. A continuación, se procede a colocar la matera en su posición definitiva, asegurándose de que esté alineada y nivelada. Si la matera tiene separadores internos, se verificará que estén correctamente instalados y ajustados. Finalmente, se realiza una inspección para asegurarse de que la matera esté instalada de manera segura y funcional, lista para ser utilizada para plantar y organizar las plantas en sus compartimentos.	Dotación (todo tipo de dotación)
~~8~~6.12	Suministro y transporte de matera rectangular horizontal en madera plástica (90cm*40cm*36cm).	El suministro, transporte e instalación de matera rectangular horizontal en madera plástica es una estructura de jardinería de forma rectangular, diseñada para ser colocada horizontalmente. Esta matera tiene dimensiones de 90 cm de largo, 36 cm de alto y 40 cm de profundidad, y es ideal para cultivar plantas. La madera plástica proporciona durabilidad y resistencia a las	Dotación (todo tipo de dotación)

		inclemencias del tiempo, además de ser una opción ecológica y de bajo mantenimiento. El proceso comienza con el suministro de la matera rectangular horizontal en madera plástica, asegurándose de que cumpla con las especificaciones del proyecto. Una vez entregada en el sitio de trabajo, se transporta cuidadosamente hasta el área de instalación, evitando daños en la estructura. En este lugar, se selecciona el sitio adecuado, asegurándose de que la superficie esté nivelada y limpia. A continuación, se coloca la matera en la posición deseada, ajustándola para asegurar que esté correctamente alineada. Finalmente, se realiza una inspección para asegurar que la matera esté correctamente instalada y lista para ser utilizada, proporcionando un espacio adecuado para el cultivo de plantas en su estructura vertical	
~~6~~8.1	Elaboración de un poster para difusión.	Diseño elaboración e instalación de un poster en la caseta y/o CER en el cual quedará inmerso la información general del proyecto y costos, tendrá las siguientes dimensiones 60 cm * 80 cm. Este será diseñado e instalado en un lugar visible ya sea caseta comunal o Escuela en el primer mes de ejecución de PRISER y estará allí mínimo durante el tiempo de duración del proyecto. Tendrá la siguiente información y elementos: Convenio N°. Nombre del Convenio y/u objeto. Aportes de las partes: Cornare-Municipio-Comunidad. Total, aportes. Logos de Cornare y Municipio. ´ Imagen de labores asociadas a la ejecución del PRISER. Antes de su impresión el diseño será aprobado por Cornare.	Poster, señalética, habladores

Al analizar el panorama del mercado en este contexto, es importante destacar que La Junta de Acción Comunal vereda LA FLORIDA, es legalmente apta y posee una sólida trayectoria que respalda su capacidad para llevar a cabo las actividades mencionadas anteriormente, en el contexto del proceso de contratación.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

El presente convenio tiene un valor de **Veinticinco millones quinientos setenta y seis mil trescientos cuatro pesos m/l ($ 25.576.304)** – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:

APORTE DEL SOLIDARIO:

APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FLORIDAD:

La Junta de Acción Comunal de la vereda AGUA LA FLORIDA realizará el aporte por un valor de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000)**, representada en **Suministro, transporte e instalación de cama huerta**

Aporte en Especie: se realizará un aporte en especie por un valor de un millón de pesos ($1.000.000), representado en servicios asociados al suministro, transporte e instalación de las camas huerta en madera plástica, amparado en el CDP N.° 1484 del 17 de septiembre de 2026, rubro 14.2.3.2.02.02.009.20.01.05 «Aporte en Especie Municipio». Este aporte no es objeto de giro en dinero al OAC y su ejecución será verificada por el supervisor mediante acta.

APORTE DEL MUNICIPIO:

Aporte Económico: se realizará un aporte por un valor de **quinientos setenta y seis mil trescientos cuatro pesos ($576.304)**

APORTE DEL CORNARE:

Aporte Económico: se realizará un aporte por un valor de **veinticuatro millones de pesos m/l ($24.000.000).**

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades que se contemplaron en dicho convenio con su respectiva cantidad:

2026										
PRESUPUESTO PRISER LA FLORIDA										
CLAVE	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO DIRECTO**	**COSTO DIRECTO * CANTIDAD**	**AU**	**COSTO DIRECTO + AU**	**VALOR TOTAL CON AU**	**FINANCIACIÓN**	
1	**COMPONENTE EDUCATIVO (OBLIGATORIO)**								**CORNARE**	**MUNICIPIO**
1.1	Taller de socialización.	Und	1,00	$ 492.000	$ 492.000	$ -		$ 492.000	$ 492.000	
1.2	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Und	1,00	$ 492.000	$ 492.000	$ -		$ 492.000	$ 492.000	
1.3	Taller temático.	Und	1,00	$ 492.000	$ 492.000	$ -		$ 492.000	$ 492.000	
1.4	Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto.	Und	1,00	$ 603.500	$ 603.500	$ -		$ 603.500	$ 603.500	
5	**COMPONENTE ECONOMÍA CIRCULAR. ESCUELAS Y CASETAS COMUNALES**									
5.5	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	Und	1,00	$ 1.269.632	$ 1.269.632	$ -		$ 1.269.632	$1.269.632	
6	**MEJORAMIENTO PAISAJISTICO**									
6.10	Suministro, transporte e instalación de cama huerta en madera plástica (36cm*50cm*250cm).	Und	28,00	$ 572.446	$ 16.028.488	$ 143.112	$ 715.557	$ 20.035.596	$ 18.459.292	$1.576.304

6.11	Suministro y transporte de matera triple en madera plástica (70cm*27cm*36cm).	Und	4,00	$ 217.982	$ 871.928	$ -		$ 871.928,0	$ 871.928	
6.12	Suministro y transporte de matera rectangular horizontal en madera plástica (90cm*40cm*36cm).	Und	4,00	$ 274.912	$ 1.099.648	$ -		$ 1.099.648	$ 1.099.648	
8	**COMPONENTE DE DIFUSIÓN**									
8.1	Elaboración de un poster para difusión.	Unidad	1,00	$ 220.000	$ 220.000			$ 220.000,0	$ 220.000	
COSTO DIRECTO DE ACTIVIDADES A LAS CUALES SE LES APLICA AU								**$ 16.028.488,0**		
VALOR TOTAL DE ACTIVIDADES CON AU								**$ 20.035.596,0**		
VALOR TOTAL DE ACTIVIDADES SIN AU								**$ 5.540.708,0**		
ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD (AU)				***25,00%***						
VALOR TOTAL PROYECTO								**$ 25.576.304,0**		

a. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

- Estudios Previos
- Especificaciones técnicas
- Análisis del Sector
- Matriz de riesgos
- Ficha Técnica
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución del convenio.

b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

c. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Técnico	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- técnico en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal	Haber contratado como auxiliar en los últimos dos años	Contar con al menos 2 experiencias en de trabajos realizados

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
profesional	Haber contratado como profesional en los últimos dos años	Contar con experiencias de trabajos realizados

a. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución del convenio

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del organismo de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

b. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- El secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, como supervisor del convenio: (Resolución de dudas técnicas y administrativas, aprobación de actas de avance, elaboración de informes de supervisión)

6. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

N/A

7. SEÑALIZACIÓN

N/A

8. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

8.1 Para la ejecución del proyecto no aplica el trámite de Permisos ambientales de aprovechamiento de Recursos Naturales y/o Licencias Ambientales.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Rodrigo Ancizar Giraldo Asesor de Contratación	
Aprobado por	**BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO** Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		